



STEST

**202534600657721**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 18 de 2025

**Señor(a)**

ANONIMO

Sin\_Dirección

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** **Contrato de Obra No. IDU-1646 2019;** “COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES PARA ACCESO A LAS ESTACIONES CALLE 142, CALLE 146, MAZURÉN Y TOBERÍN, Y DE OBRAS GEOMÉTRICAS COMPLEMENTARIAS EN LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

**ASUNTO:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500768722 Respuesta derecho de petición del 29 mayo del 2025

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

**“(…)BOGOTA TE ESCUCHA 2536092025 BUEN DIA SEÑORES TRANSMILENIO, EL PUENTE PEATONAL DE LA ESTACION DE TRANSMILENIO DE LA CALLE 146 SE INDICO QUE IBA A ESTAR CERRADA DESDE EL 14 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 12 DE MAYO DEL 2025 Y ESTAMOS AL 23 DE MAYO Y NO SE TIENE FECHA DE ENTREGA. ¿CUÁNDO ESTARA NUEVAMENTE HABILITADA LA ESTACION DE TRANSMILENIO DE LA CALLE 146? (…)”**

**Respuesta:** De acuerdo con su solicitud, es pertinente informar que el instituto de Desarrollo Urbano - IDU suscribió con el Consorcio Puentes Norte 2025, el Contrato de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

**202534600657721**

Información Pública

Al responder cite este número

Estudios Diseños y Construcción IDU 1646 de 2019, con objeto: *Complementación, Actualización y Ajustes de los Estudios Y Diseños, y Construcción de Puentes Peatonales para Acceso a las Estaciones Calle 142, Calle 146, Mazurén y Toberín, y de Obras Geométricas Complementarias en la Autopista Norte en la Ciudad De Bogotá D.C.*, cuya interventoría es ejercida por la firma interventoría MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. mediante el Contrato de Interventoría IDU 1649 de 2019.

En respuesta al requerimiento, la interventoría MAB INGENIERÍA S.A. se pronuncia mediante el comunicado con radicado IDU 202552600846182, exponiendo los siguientes argumentos:

*“(...) A la fecha se cuenta con un porcentaje de avance de las actividades ejecutadas del 59%. Se han ejecutado las siguientes actividades:*

- *La construcción total de los pilotes que se deben construir, entre los costados oriental y occidental y el separador central.*
- *Construcción e instalación completa de redes húmedas de EAAB – costado occidental (redes de alcantarillado sanitario, reubicación de las redes de alcantarillado y acueducto).*
- *Construcción, instalación y traslado de cámaras y redes secas de ENEL y ETB.*
- *Construcción de cimentación (pilotes, dados y pedestales), costado oriental, separador central y parte del costado occidental.*
- *Construcción y conformación del espacio público separador central y andenes de los costados occidental (entre calles 149 y 150) y oriental (calle 150).*
- *Izaje y montaje de la estructura metálica para la rampa de llegada en el costado oriental y separador central y elementos de concreto del nuevo puente peatonal.*
- *Retiro de los postes de energía de media tensión por parte de ENEL, en el costado occidental.*

*En cuanto a la entrega del puente de la estación de TransMilenio Calle 146 tiene una fecha estimada para el mes de noviembre de 2025. plazo que incluye el mes de recibo del proyecto, por lo tanto, se tiene previsto que después de esta fecha se realice la entrega del proyecto a la comunidad para su puesta en servicio. (...)*

Es importante aclarar que, en el marco de las intervenciones previstas, el puente peatonal existente ubicado en la calle 150 con Autopista Norte será reemplazado por un nuevo puente peatonal, con el objetivo de mejorar la movilidad y la seguridad de los usuarios de las estaciones.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

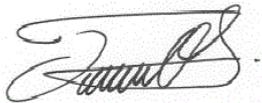
**202534600657721**

Información Pública

Al responder cite este número

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 18-06-2025 05:32:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Aprobó: ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA – Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte  
Revisó: EDWIN ALONSO MANZANO SANCHEZ – Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte  
Elaboró: EDWIN FERNANDO VANEGAS MANRIQUE-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3